



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

VISTOS:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, dispone en su Artículo 1 que *"Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario: libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país"*.

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, señala: *"La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados"*.

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado señala: *"El Gobierno Autónomo Municipal está Constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde"*, norma suprema concordante con los incisos a) del Art. 4 de la Ley 482 de Gobiernos Municipales, así como el Par. I, del Artículo 34 de la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización *"Andrés Ibáñez"*.

Que, el Artículo 10, inc. a) del Reglamento General del Concejo Municipal, señala *"Asistir y participar en seminarios, simposios y otros eventos, para lo cual en caso de viaje al interior del país, requerirá la autorización correspondiente del Pleno, para cuyo caso se le otorgara licencia o declaratoria en comisión"*.

Que, en Sesión Ordinaria N° 055/2023 del Pleno del Concejo Municipal, de fecha 15 de septiembre de 2023 se toma conocimiento de la invitación con Hoja de Ruta 3025/023 ante el Pleno del Concejo, en la cual se da lectura a la invitación dirigida al Cjal. Francisco Quispe Yujra Presidente del Concejo Municipal de El Alto de parte de Max Jhonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, con referencia invitación, acto protocolar que se llevará a cabo a partir de Viernes 22 de septiembre de 2023 al domingo 24 de septiembre de 2023 en el Departamento de Santa Cruz; asimismo, a todas las actividades programadas para tan importante fecha; sujetas a programa adjunto, realizando de esa manera la celebración del 213 Aniversario de Fundación del Departamento. En ese entendido el Pleno del Concejo aprobó el viaje de los siguientes concejales:

- Cjal. Paula P. Quispe Medrano
- Cjal. Rogelio Maldonado Choque
- Cjal. Teresa Guadalupe Mamani Lima
- Cjal. Iris Alexsandra Flores Quispe
- Cjal. Eva Pacheco Solares

Asimismo, se resuelve autorizar el viaje a partir del viernes 22 de septiembre al domingo 24 de septiembre de 2023 para que asistan a dicha invitación.

1

"El Alto de pie, Nunca de Rodillos"



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, artículo 16 núm. 8 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, ordenamiento jurídico vigente y demás disposiciones conexas.

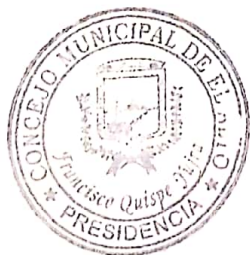
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se Autoriza el viaje de los Concejales: Cjal. Paula P. Quispe Medrano **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO**, Cjal. Rogelio Maldonado Choque **PRESIDENTE COMISIÓN JURÍDICA**, Cjal. Teresa Guadalupe Mamani Lima **PRESIDENTA COMISIÓN DESARROLLO ECONÓMICO**, Cjal. Iris Alessandra Flores Quispe **PRESIDENTA COMISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA** y Cjal. Eva Pacheco Solares **PRESIDENTA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y CONTROL AMBIENTAL**; a objeto de que participen de la invitación a la celebración del 213 Aniversario de Fundación del departamento de Santa Cruz de la Sierra, a llevarse a cabo a partir del viernes 22 de septiembre al domingo 24 de septiembre de 2023, en el Departamento de Santa Cruz de la Sierra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Máxima Autoridad Ejecutiva - Administrativa Financiera del Concejo Municipal y demás unidades correspondientes, realicen los trámites pertinentes para el desembolso de los gastos por concepto de pasajes ida, retorno y viáticos para el día viernes 22, sábado 23 y domingo 24 de septiembre del presente año a nombre de los Concejales nominados, debiendo realizar los descargos correspondientes de manera oportuna y documentada, asimismo se les declara en Comisión.

Es dada en el Centro Cultural de la Urbanización Mercedario Sector 5 del Distrito Municipal N° 4 de la Ciudad de El Alto, a los quince días del mes de septiembre de dos mil veintitrés años.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.



[Firma manuscrita]
Francisco Quispe Yujra
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

[Firma manuscrita]
Paula P. Quispe Medrano
CONCEJALA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

